



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 23 de julio de 2020, las Normas de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal de Santa Olalla (Toledo), se abre un período de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el procedimiento en la secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Santa Olalla a, 18 de agosto de 2020.- El Alcalde, Pedro Congosto Sánchez.

Nº. I.-3583